



Bogotá D.C, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 110014003 052 2022 00584 00

1. Conforme al memorial¹ allegado, se **RECONOCE** personería judicial al profesional del derecho **GABRIEL ESTEBAN LÓPEZ LÓPEZ** quien obra en calidad de apoderado de la heredera Martha Ayala Rodríguez, en los términos y para los efectos y fines del poder de sustitución

2. Obre en el expediente la respuesta allegada por la DIAN², así mismo, remítase la documental solicitada, esto es, el certificado de defunción del causante y el inventario de los bienes relictos. Ofíciase.

3. Secretaría, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 12 de julio de 2022, en lo que respecta a la inclusión del asunto en el Registro Nacional de personas emplazadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
JUEZ

¹ Archivo 14

² Archivo 10

PLF

Firmado Por:
Rafael Jaime Muñoz Betancur
Juez
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5830fdebe981e4422a573fc5881aa6c4040a03315fd2621c74e992bcfa15e84a**

Documento generado en 27/04/2023 02:02:06 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>